



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal las actividades de la Escuela de Políticas Públicas del Fin del Mundo, que se iniciarán el 8 de septiembre del corriente año con una jornada de trabajo denominada Educación y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica necesariamente gastos del erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 284 /2010

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2010

avd

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Héctor Omar CORIA
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AJC DE LA PRESIDENCIA